

Razon que por preuision del Senor Rey Dr
 Alonso el Sexto de diez quiebedemas
 demill Carreteros y quario Osero Con firmasa
 Una faja Franca Encada Onano para Siempre
 Jamas que empezare el dia de San Miguel
 durare quinze Dias desques que Comenzare
 lo del tiempo Jamas Concedido Dos que otras
 ferias an ala Villa de Carauaca Consa otras
 que sean cercanas de la Ciudad Pero no
 ser tiempo que seran para el mal mas a propin
 to para los Comerciantes an de cada de au
 an que andan la mayor parte Comiendo Sellegue
 de oronquin del Codo en feria Reconocido
 la Ciudad que an vez en ano se que se mantenga
 para el bien Comun que los labradores de las se
 das y Cruz de ella tengan mayor Combenien
 zia en su Despacho Sealun en Asunacion
 a numero de estas fabricas Canneras an al
 an en aquel Reyno como en todos los demas
 y que en unos pocos Carras Comercio el
 qual Conuene la Conservacion de dicha

